

## **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de IUCyL-Equo Convergencia por Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en Comisión.

### **ANTECEDENTES**

La oficina del ECyL situada en la Cadena de San Gregorio, en el barrio de la Rondilla, tiene previsto trasladarse hasta la Huerta del Rey, situada 3 kilómetros de distancia. Esta oficina presta servicio, aparte del barrio de la Rondilla, a los barrios de La Pilarica, Los Santos, Barrio España, San Pedro Regado y Belén.

Miles de personas demandantes de empleo se verán afectadas ya que tendrán que realizar grandes desplazamientos para realizar las gestiones en el ECyL, con lo que supone de carga económica a personas desempleadas y sin recursos.

Las asociaciones de vecinos alertan, además, del progresivo vaciamiento del centro de la ciudad de Valladolid de dependencias públicas. Denuncian también que, en los últimos años han sido alejados del centro de la ciudad la Agencia Tributaria, las oficinas de la Seguridad Social y la Agencia de Desarrollo Económico.

Los trabajadores y trabajadoras de esta oficina han remitido un escrito dirigido a la Consejería de Economía y Hacienda en la que solicitan la paralización de dicho traslado ofreciendo, además, la posibilidad de estudiar otra ubicación próxima en el caso de que fuese necesario abandonar la que ahora tiene la oficina de empleo que se pretende trasladar.

**Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Mantener en su actual ubicación la oficina de empleo que tiene el ECyL en Cadena de San Gregorio.**
- 2. A buscar una ubicación alternativa en la misma zona en el caso de que fuese inevitable su traslado de lugar.**

**Valladolid, 25 de abril de 2017**

**El Portavoz**  
  
**José Sarrión Andaluz**